

Programa para la Subsección de Dibujo Cartográfico

Examen práctico:

1.º Ampliación, a la escala que determine el Tribunal, de una zona del mapa nacional 1:50.000, determinada por sus coordenadas geográficas. En este ejercicio deberán emplearse las mismas tintas que en el original.

2.º Dada una traza determinada por sus coordenadas Lambert, materializarla sobre una hoja del mapa nacional, 1:50.000, y dibujar en papel aparte el perfil longitudinal de dicha traza. Este dibujo se realizará a las escalas que proponga el Tribunal en tinta negra y sin guitarra.

3.º Representación por medio de normales de una zona montañosa, sirviendo como pauta para su representación las curvas de nivel del modelo que facilite el Tribunal. Este dibujo deberá realizarse con tinta negra.

Se facilitará únicamente el papel para los distintos ejercicios, debiendo los señores opositores ir provistos de los útiles necesarios para llevar a cabo el examen, incluido el calibre para los de dibujo industrial, no estando permitido el uso de ningún útil que elimine la habilidad manual.

Madrid, 19 de octubre de 1962.

LACALLE

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se convoca concurso para proveer destinos en el Instituto de Estudios Turísticos.

Ilmo. Sr.: A fin de proceder a la provisión del personal necesario, para el desenvolvimiento de las actividades encomendadas al Instituto de Estudios Turísticos por el Decreto de 5 de septiembre de 1962, resuelvo convocar concurso para proveer los destinos que a continuación se especifican:

Cuatro de Jefe de Sección, cuatro de Técnico y cinco de Auxiliares.

El concurso se regirá por las normas que a continuación se establecen, y en lo que no está previsto en ellas, por el Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Norma 1.ª Son condiciones necesarias para optar a cualquiera de las plazas de este concurso:

1.º Ser funcionario del Ministerio de Información y Turismo.

2.º No tener nota desfavorable en el expediente personal ni haber estado sujeto a sanción.

Norma 2.ª Para optar a los puestos de Jefes de Sección, Técnicos o Auxiliares es necesario pertenecer a una Escala de los Cuerpos del Ministerio proporcionada al puesto que se solicita.

Norma 3.ª Serán considerados méritos, en los casos que se citan, los siguientes:

A) Generales para optar a cualquiera de las plazas:

1.º Poseer idiomas extranjeros.

2.º Haber desempeñado actividades relacionadas con el turismo.

3.º Haber asistido a cursos de formación y perfeccionamiento de funcionarios o poseer diploma o certificado que acredite alguna especialización en materias administrativas.

B) Específicos para cada uno de los casos que se mencionan:

1.º Para la provisión de uno de los destinos de Técnicos, conocimientos específicos de biblioteconomía.

2.º Para optar a los destinos de Jefes de Sección, ser Jefe de Administración o categoría asimilada. Para dos de los puestos de Jefes de Sección será considerado mérito especial la posesión de título superior de estudios económicos.

Norma 4.ª Las solicitudes de admisión al concurso deberán ser extendidas en el modelo que se facilitará en las oficinas del Servicio de Personal de este Ministerio.

Norma 5.ª La admisión de instancias tendrá lugar en un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias serán presentadas en el Registro General de este Ministerio debidamente reintegradas.

Norma 6.ª Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, la Dirección del Instituto procederá, si lo estima oportuno, a entrevistar a los candidatos, tras lo cual elevará propuesta de los nombramientos correspondientes al Subsecretario de Información y Turismo.

Norma 7.ª Quienes hayan sido seleccionados para ocupar una de las plazas convocadas se posesionarán de las mismas tan pronto como reciban su nombramiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios Turísticos.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Maestro Mecánico, vacante en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis.

Relación de concursantes admitidos:

1. D. Bernardo Marchante Lacoba.
2. D. Jesús Márquez Tomás.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 11 de octubre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.884.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relaciones de concursantes admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Operador especializado de la Sección de Electricidad, una plaza de Operador de la Sección de Electricidad y una plaza de Operador de la Sección de Física, vacantes en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis.

Relación de concursantes admitidos:

1. Camprubi Bermejo, Enrique.
2. Gispart Estrada, Luis.
3. Quintero Leandro, Pedro.
4. Serrallach Mila, Enriqueta.
5. Vendrel Franco, Albino.

Relación de concursantes excluidos:

1. Villarig Páramo, María Amalia, por no ostentar los títulos requeridos en el acuerdo primero de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 15 de octubre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—4.883.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Medicina general Instituto Materno).

Alvarez Coca, don Mariano.
Díaz González, don Francisco.
Fernández-Muro Noguera, don Jesús.
Flórez Tascón, don Francisco José.
Garrido Peralta, don Miguel.
Martínez López de Letano, don Juan.

Olaso Villalva, don Angel,
Ortiz Vázquez, don Julio.
Palacios Mateos, don Juan Manuel de.
Pallardo Peinado, don Luis Felipe.
Perianes Carro, don José.
Roda Pérez, don Emiliano,
Schuller Pérez, don Amador.
Valle y Adaro, don Rafael del.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—4.841.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (especialidad de pulmón y corazón).

Fernández-García y Fernández-García, don Gonzalo.
García-Moreno Navarro, don Francisco.
Martínez Pavón, don José.
Menárguez Carretero, don Luis.
Monturiol Rodríguez, don Angel José María.
Ortiz Vázquez, don Julio.
Puente Veloso, don Segundo.
Rodríguez-Losada Trulock, don Eduardo.
Ruigómez Iza, don Luis.
Schuller Pérez, don Amador.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—4.842.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje vacante en esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de 11 de octubre de 1962, número 232, publica el texto íntegro de la convocatoria para la provisión en propiedad por concurso previo examen de aptitud entre los funcionarios de la categoría inmediata inferior de la plantilla de subalternos de la excelentísima Diputación de una plaza de conserje vacante en el grupo D, subalternos, de la plantilla de funcionarios provinciales, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de admisión de instancias será el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de octubre de 1962.—El Presidente.—4.861.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente al concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 229, de 8 de octubre de 1962, se publica el texto íntegro de la convocatoria para la provisión por concurso entre los Jefes de Sección de la Escala Técnico-administrativa de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza y los Jefes de Negociado de la misma escala que cuenten al menos con dos años de servicio en la expresada categoría de Jefes de Negociado y que en todo caso ostenten un título superior, conforme al artículo 232 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, estén en situación de servicio activo o excedencia, de la plaza de Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Excma. Diputación, dotada con 33.000 pesetas de haber anual, más los demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de octubre de 1962.—El Presidente.—4.862.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer tres plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 240, de 6 de octubre de 1962, publica íntegras las bases del concurso restringido para proveer tres plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, consignadas en la partida 31 del presupuesto y dotadas con el haber anual de 20.000 pesetas y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán presentar las respectivas instancias acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 6 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo Gironés.—4.815.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso restringido para proveer la plaza de Subjefe de los Servicios Especiales de Tocología de la Beneficencia Municipal de Madrid

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26 de septiembre de 1962 por la presente se convoca concurso restringido entre los Médicos Tocoginecólogos numerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid para proveer la plaza de Subjefe de los Servicios Especiales de Tocología, dotada con el sueldo inicial de 23.500 pesetas anuales, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 12 del corriente mes de octubre, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Los Médicos Tocoginecólogos numerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid que deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, que deberá presentarse en el Registro General de la Corporación en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—4.869.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Priego de Córdoba referente al concurso para la designación de Gestor afianzado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 228, de 5 de los corrientes, ha sido publicado el pliego de condiciones, resumido, de la convocatoria para la adjudicación por concurso de la administración y cobranza de diferentes arbitrios y exacciones de este municipio, por el sistema de gestión afianzada, en el casco urbano de esta población, y término de cuatro años.

La recaudación mínima a garantizar por el Gestor que se designe es de 2.300.000 pesetas.

En la Secretaría de este Corporación se encuentra expuesto el pliego de condiciones por término de ocho días, a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales pueden presentarse reclamaciones contra las bases contenidas en el mismo.

Priego de Córdoba, 10 de octubre de 1962.—El Alcalde, Pedro Cándil Jiménez.—4.761.